

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 19 de



agosto de 1828.

San Magin Martir y San Mariano Confesor Hermitaños y San Luis Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Agustin: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. y 12 ms., y se pone á las 6 hs. y 48 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18 6 mañana.	19 grad.	2 32 p. 10 l. 2	S. O. nubes.
id. 2 tarde.	24	8 32 11	S. var. sereno.
id. 10 noche.	19	5 32 11 1	O. S. O. sereno.

ESPAÑA.

Madrid 11 de agosto.

Despues de 13 meses de una dolorosa ausencia ha tenido Madrid el consuelo de ver hoy en su recinto á nuestros Augustos Soberanos, cuyo feliz regreso ha celebrado como celebra una familia la llegada del padre que vuelve á su seno de remotos paises con las riquezas que han de hacer la fortuna de su posteridad.

Ansiosos de tanta dicha los vecinos de esta gran capital ocupaban desde muy temprano sus calles y paseos, esperando con el dia á los objetos de su amor; y entreteniéndose su tierna impaciencia con el recuerdo de los sacrificios que les deben. Unos encarecian la heroica resolucion del magnánimo Monarca, que viendo lucir entre sus hijos la tea de la discordia, vuela rápidamente á sofocarla, abandonando su preciosa salud, su reposo y lo mas querido del corazon, y paga con un siglo de beneficios la pronta sumision que muestran á su voz augusta, dejándolos felices en medio de la paz y de la prosperidad que supo asegurar en pocos dias con sabias providencias en favor de la agricultura, de las artes y del comercio. Otros ensalzan las virtudes y la varonil decision de la jóven Reina, que penetrada de los altos motivos de este memorable viage lo aplaude, quiere resueltamente seguir á su amado Esposo para participar de sus penalidades, y solo cede de este noble propósito cuando se le representa que el bien del Estado la pide que sacrifique por él su ternura, quedando

en el centro de Castilla para que los españoles no miren desierto el alcázar de sus Reyes, hasta que dias serenos dejen gozar á su Real ánimo del dulce placer que se le retarda, y de la piadosa satisfaccion que encuentra en los asilos de la humanidad desvalida, objeto eterno de su particular cuidado, como lo han experimentado esas provincias que acaba de recorrer y edificar con su ejemplo. Todos en fin se ocupan del porvenir dichoso que prometen á la España las raras virtudes de sus Soberanos, cuando la artillería anunciando la hora de satisfacer el anheloso deseo que los juntaba, produjo una esplosion de universal alegria que se hizo sentir sobre todos los puntos de la capital, aun antes que cesase el eco del primer cañonazo, y continuó durante el tiempo que SS. MM., acompañados de sus augustos Hermanos, emplearon hasta llegar al Real palacio, donde se apearon entre las aclamaciones y bendiciones de su pueblo á las nueve y cuarto de la mañana.

Toda la carrera se hallaba cubierta por la brillante tropa de Casa Real Voluntarios Realistas de esta corte y de los pueblos inmediatos, y demas cuerpos de la guarnicion de esta plaza, que igualmente que la de caballería, que se hallaba tendida fuera, desfiló delante de SS. MM. y AA., que tanto de la tropa como del inmenso gentío que habia concurrido á la plazuela del Real Palacio, recibieron los vivas y aclamaciones mas espresivos.

Grande y magnífico ha sido el recibimiento que Madrid ha hecho á los Reyes nuestros Señores, asi por los suntuosos adornos, arcos y colgaduras con que está decorada toda la carrera, como por el buen gusto de las brillantes funciones preparadas para celebrar esta fiesta de familia; pero su principal ornato ha sido la espresion del amor que les profesan sus vasallos; ese amor contra el cual se estrellan en esta tierra de lealtad todos los planes que la revolucion forja en su rabia para introducir en ella la anarquía.

En el prócsimo número se publicará una ecsacta relacion de los festejos dispuestos por el Ayuntamiento de esta Heroica Villa, para que los habitantes de las provincias no queden privados de la satisfaccion de conocerlos, ya que no puedan participar del contento que enagena á los de la corte.

G. de M.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia, espresa á la Real Junta de Comercio lo siguiente:

“La Direccion general de Rentas me ha remitido la circular que sigue. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 31 de julio último la Real orden siguiente: = El Sr. Secretario del Consejo de señores Ministros con fecha 27 del actual me dice lo que sigue: En el Consejo de Sres. Ministros de 23 del actual se tomó en consideracion el adjunto espediente, relativo á las contestaciones que se han suscitado entre las Autoridades de Cartagena, con motivo de haberse opuesto el Comandante de aquel tercio naval á que el gremio de Mareantes de la misma satisfaga la cuota que se le ha señalado por la contribucion del Subsidio del Comercio; y hallándose derogado todo fuero en materia de contribuciones, acor-

do que se llevase á efecto la Real orden de 2 de agosto de 1819 que trata del particular. Y habiéndose conformado el Rey nuestro Señor con este dictámen, lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. De Real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia, y en contestacion á su oficio de 22 de abril último. = *Y la de 2 de agosto de 1819, que se cita en la precedente, dice lo que sigue:* = Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una esposicion que hizo el Corregidor de Toledo, manifestando que cuando trataba de cobrar de Victor Gonzalez Castro, como fiador de Mateo Lopez dos mil reales que este era en deber á la cuota de contribucion general por resto del arrendamiento de la venta del vino al por menor en el barrio de las Covachuelas de la misma ciudad, que celebró á su favor por el año próximo pasado de 1818, habia sido detenido en sus providencias por las del Comandante de armas en la misma, á causa del fuero militar que goza Gonzalez, hasta haberle prevenido dicho Comandante que suspendiera todo procedimiento en el negocio, porque estaba decidido á sostener su jurisdiccion militar, y la justa causa del demandado en el goze de su fuero; y habiéndola dado igualmente de las instrucciones que ha convenido tomar en el asunto, resultando, entre otras, que el Asesor de dicha Comandancia militar fué de dictámen que no debia permitirse la cobranza que pretendia el indicado Corregidor, porque no resultaba deudor el Victor por el espediente y escritura que tenia á la vista, se ha servido resolver S. M., conformándose con el dictámen del Asesor de la Superintendencia general de Real Hacienda de 4 de julio próximo pasado, que el referido Comandante de armas de Toledo deje espédita la jurisdiccion del Corregidor de dicha ciudad, hasta haber cobrado del referido Victor Gonzalez de Castro los dos mil reales que debe á la Real Hacienda, por quanto tratándose del reintegro de los intereses de esta, no hay fuero ni privilegio que ecsima de responder ante los Jueces y Autoridades que de ello estan encargados, y á los mismos y no á otros ha de esponerse la escepcion que á cada uno corresponda para librarse del pago que se repita; y que V. E. bien penetrado de este principio fundamental de la administracion de las Reales Rentas, como de que si se debilita en lo mas mínimo este conocimiento esclusivo de la jurisdiccion de la Real Hacienda, serian infinitas las detenciones que sufriria la cobranza, y veudria á quedar ecshausto el Erario, con los incalculables males que son consiguientes, adopte por su parte las mas eficaces providencias, tanto para que tenga el mas ecsacto y puntual cumplimiento esta Real resolucion en el caso que la motiva, quanto para que en lo sucesivo no se repitan otros de igual naturaleza. De orden de S. M. lo traslado á V. SS. para su conocimiento, y que la comuniquen á quien corresponda. = Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno, = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1828. = Josef Pinilla. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo que traslado á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 15 de agosto de 1828. = Domingo Maria Barrafon. = Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 16 de agosto de 1828. = Pablo Félix Gassó, secretario.

La Real Junta de Comercio acaba de recibir la Real orden siguiente.

„Ministerio de Hacienda de España. = A la Direccion general de Rentas comunico con esta fecha la Real orden del tenor siguiente. = Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia de una esposicion de la Junta de Comercio de Cataluña en que propuso varias providencias con objeto de fomentar la agricultura, artes y comercio, sobre la cual ha informado la Junta de Aranceles; conformándose S. M. con lo espuesto por esta, ha tenido á bien resolver: 1.º Que los cáñamos extranjeros satisfagan á su entrada en el reino sobre el aforo de ciento sesenta reales cada quintal del que se introduzca en rama, y trescientos del que venga rastrillado, el veinte y cinco por ciento en bandera nacional y cuarenta en la estrangera, que sale á cuarenta, y sesenta y cuatro reales el quintal en rama, y á setenta y cinco, y ciento y veinte el rastrillado, segun las respectivas banderas en que se conduzca. 2.º Que los linos, tambien extranjeros, paguen sobre el avaluo de doscientos cuarenta reales cada quintal en rama, y cuatrocientos cincuenta el rastrillado, el ocho por ciento en bandera nacional y diez y seis en la estrangera, que es igual á diez y nueve reales con ocho maravedis, y treinta y ocho con diez y seis el quintal en rama, y treinta y seis, y setenta y dos el rastrillado, segun la misma diferencia de banderas; y 3.º Que estas imposiciones principien á regir un mes despues de publicada esta soberana resolucion. De Real orden la comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.“ = Y lo traslado á V. S. para noticia de esa Junta y fines convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de julio de 1828. = Ballesteros. = Sr. Presidente de la Junta de Comercio de Cataluña.

De acuerdo de la Junta se hace notorio. Barcelona 18 de agosto de 1828. = Pablo Félix Gassó.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de providencia del dia de hoy dada por el M. I. S. Baron de Juras Reales, del Consejo de S. M. ministro de esta Real Audiencia y uno de los Sres. Jueces del Real Juzgado de provincia de esta ciudad y su rastro; en méritos de la causa que siguen D. Fulcraudo David y otros acreedores del difunto Rafael Pujol: Se hace saber que se suspende por ahora el remate de la casa situada en la Rambla cerca el convento de PP. Trinitarios descalzos, que fue propia de dicho Pujol, cuyo remate se anunció en el periódico del dia quince del corriente. Barcelona 18 de agosto de 1828. = Francisco Mas y Mas escribano.

Hoy á las cuatro de la tarde en la calle de Basea, casa de Pablo Lletjós, se procederá á la venta de varios géneros decomisados por el Tribunal de la Subdelegacion de las Rondas volantes extraordinarias.

Real Loteria moderna. Mañana 20 se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 22, si antes no quedan espendidos.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, se anunció al público con papel de 11 del cor-

riente, ejecutado hoy día de la fecha en una de las salas de dicho establecimiento, han salido los números que á continuación se espresan, y habida razon del esceso de 14 mil números han correspondido los siguientes premios.

Suertes. Numeros premiados. Cantidades que les corresponden.

		Duros.	rs.	mrs.
1. ^a	5930.....	784	12	20
2. ^a	7354.....	52	6	6
3. ^a	5725.....	52	6	6
4. ^a	4634.....	52	6	6
5. ^a	12271.....	52	6	6
6. ^a	8314.....	52	6	6
7. ^a	13190.....	52	6	6
8. ^a	11669.....	261	10	29

En esta rifa se han despachado 18267 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la casa de D. Josef Martí y Serra de 10 á 12 de la mañana.

Mañana se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo prócsimo 24 del corriente en ocho suertes, á saber:

Primera de.....	600 duros.
Seis de 40 duros cada una.....	240 duros.
Ultima de.....	200 duros.

1040 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 14 mil cédulas, se darán tres cuartas partes á los premiados; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Barcelona 18 de agosto de 1828. — Alberto Pujol, secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el día de ayer, ejecutado en el de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad presidiéndolo el Escmo. Sr. Conde de Penne Villemur Gobernador y Corregidor de la misma y su partido, &c. &c. con los demas Sres. de la Junta comisionada por el Escmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Numeros premiados. Cantidades que les corresponden.

		Duros.	rs.	mrs.
1. ^a	7367.....	360	6	„
2. ^a	5344.....	24	„	13
3. ^a	148.....	24	„	13
4. ^a	8203.....	24	„	13

1854

5. ^a	6438.....	24	„	13
6. ^a	3174.....	24	„	13
7. ^a	7662.....	24	„	13
8. ^a	4149.....	120	2	„

Y última es- } 3183..... 6 cubiertos de plata.
traordinaria. }

En esta rifa se han distribuido hasta 8600 cédulas, de las cuales han dejado de espenderse 195.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios á las Casas Consistoriales, y despacho de D. Francisco Ullastres de nueve á once de la misma.

Esta tarde se abrirá otra rifa en nueve suertes á saber:

1.^a de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Otra de..... 200 duros.

Y última extraordinaria de..... 6 cubiertos de plata.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes esciedere de 14,000, repartiéndose proporcionalmente todo el exceso entre los número premiados; y si no llegase al espresado número se disminuirán con proporcion á lo que se recaudare; á escepcion de la de los cubiertos que no tendrá variacion alguna.

Barcelona 18 de agosto de 1828. — Juan Bautista Baladía, Ayudante de Secretario del Esmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espositos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido premiados los números y sugetos siguientes:

Suertes. Números.

Sugetos premiados.

1. ^a	549	Mare Gaetana Dulcet difunta p. y v. la sua nevoda M. ^a Vellori carrer de Santa Ana núm. 22 á la taberna: Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
2. ^a	7001	Las animas del purgatori p. y v. Teresa Abril y Casañas, Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
3. ^a	981	Rafael Nonó. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. ^a	5084	Nostra Señora del Remey p. y v. Caterina Perés á casa Toni carrer de Sant Vicens en Constanti. Unos pendientes de diamantes.
5. ^a	6370	Pere Martir Rovira als Encants número 17 segon pis devant de Llotja. Seis cubiertos de plata.
6. ^a	2222	Santa Elena gloriosa ab vos confia F. L. con rúbrica. Idem.
7. ^a	1468	A. t. ^o n. Y. R. B. A. con rúbrica. Idem.
8. ^a	6167	Las animas del purgatori p. y v. Maria Palamos en compañía carrer del Regomi. Un par de candaleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Los sugetos premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre igual Rifa que se cerrará el domingo dia 24 del corriente, en ocho suertes á saber.

- 1.^a Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
- 2.^a Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
- 3.^a Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4.^a Unos pendientes de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
- 8.^a Una escribania de plata.

Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula.

Barcelona 19 de agosto de 1828. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Peniscola y Benicarló en 3 dias el laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, su patron Tomas Rivera, con fierro viejo de su cuenta. De Valencia en 5 dias el laud las Almas, de 5 toneladas, su patron Baltasar Gay, con melones de su cuenta. De Alicante en 5 dias el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Sebastian Benasco, con cebada de su cuenta. De Castellon en 3 dias el laud Virgen de Lidon, de 20 toneladas, su patron Miguel Montoya, con algarrobas de su cuenta. De Mazarron en 9 dias el laud Virgen del Sufragio, de 17 toneladas, su patron Josef Vives, con cebada de su cuenta. Ademas nueve buques de la costa, con vino, carbon y aguardiente.

Idem ingles. De Dronheim, Malaga y Alicante en 32 dias la Scuna Royal Agle, de 106 toneladas, su capitán Samuel Bishop, con bacalao á los Sres. Kennet Carey y Compañia.

Despachadas.

Jabeque español patron Guillermo Bousquet, para Mahon, con varios efectos. Laud idem patron Vicente Tichell, para Burriana, en lastre. Idem idem patron Josef Romani, para Valencia, en idem. Idem idem patron Lorenzo Sanz, para idem en idem. Goleta inglesa capitán Hugh Millar, para Denia en idem. Bergantin ruso capitán Narciso Parés, para la Habana con frutos del pais. Ademas 12 buques para la costa de esta provincia, con melones, alcohol y lastre.

Funciones de iglesia. Hoy en la parroquial iglesia de S. Pedro, la cofradia de S. Magin celebra en obsequio de su titular y patron los siguientes cultos: á las diez la Rda. Comunidad cantará un solemne oficio: por la tarde á las seis la capilla de música del Pino cantará el santo rosario, y se concluirá la funcion con el sermon y gozos del Santo.

Hoy en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas, se celebra la fiesta acostumbrada en cada mes: se empezará á las nueve y media de la mañana.

Mañana dia 20, las Señoras religiosas Bernardas de esta ciudad celebrarán

la fiesta de su Padre San Bernardo : á las diez de la mañana se cantará un solemne oficio por la capilla de la Santa Iglesia, y sermón que predicará el M. R. P. M. Fr. Martin Estaper, Prior del convento de PP. Servitas ; y por la tarde á las cinco y media se cantará el santo rosario por la misma música, y esplicará los misterios el R. P. Fr. Jaime Marcé, sacristan mayor de la iglesia de nuestra Señora del Carmen.

Libros. Diccionario de la Real Academia, 5.^a edición, un tomo en fol. Vanespen, opera omnia, 5 tom. idem. Usseri, anales veteri et novi Testamenti, un tom. idem. Fontanella, de pactis, 2 tom. idem. Cicero ad usum Delfini, 9 tom. en 4.^o. Donato, el Hombre del Estado, 3 tomos idem. Monpalau, Diccionario geográfico, 3 tom. idem. Bielfeld, curso completo, 4 tom. idem. Seixo, lecciones de agricultura, 5 tom. idem, y otros muchos que están de manifesto con su catálogo, se venden de comision y á precios cómodos; en casa del librero Josef Oliveres, en la calle de la Piedad, frente la del Obispo.

Ventas. En el café de Neptuno continua la venta de manteca fresca de Flandes de superior calidad al módico precio de seis reales vellon la libra, y de vino de varias especies acondicionado en botellas.

Está para vender el manso Soley de Badalona, por entero ó por partes, dándose en este último caso al comprador dos plumas de agua de las muchas que tiene el dicho manso, y su precio unicamente deberá pagarse parte en legaciones y parte en metálico : se dará razon en el mismo manso y en esta ciudad en el primer piso de la casa núm. 78 de la calle de San Pablo.

Pérdidas. Al sugeto que pasando por la calle de Templarios recogió un canario verde, se le gratificará la devolucion con dos pesetas y á mas se le darán varias señas en la casa núm. 2 de dicha calle.

El carpintero que vive en una de las casas de casa del Sr. de Duran, en la calle Ancha, gratificará la devolucion de un manojito de llaves, que se perdió desde dicha calle hasta la puerta de San Antonio, pasando por la Rambla y muralla de tierra.

En la plaza de Santa Ana, casa del sastre Molines, gratificarán con dos pesetas la devolucion de una anilla de oro, que se perdió por varias calles, y de la que enseñarán la compañera.

Teatro. Hoy, se repetirá por la compañía española la escelente comedia en tres actos : *Copiar el Hombre para mejorarle*, ó sea *el Casamiento de Moliere*, en la que se describe una de las épocas mas interesantes de la vida de aquel célebre cómico y autor. Seguirá á continuacion el sesteto pantomímico nominado : *los Viejos enamorados*, y se dará fin á la funcion con el chistoso sainete : *Lo que son las Fantasmas*.

A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.